

Aplican las Reglas de Golf de la "R&A Rules Limited" vigentes y las siguientes Reglas Locales (**Notas: 1.- Las reglas locales registradas en las tarjetas de score del club no aplican a esta competición; 2.- A menos que se indique lo contrario, la penalidad por incumplimiento de una Regla Local es la Penalización General**):

1- Límites del Campo - Regla 18.2 - Identificados y definidos con estacas y/o líneas blancas, el límite interno de los muros y/o Manto de los hoyos 6, 14, 15 y 17 la cara interna de los postes de las cercas de los hoyos 7 y 13.

Valla Eléctrica de Límites: Si la bola de un jugador reposa en el campo y dentro de la longitud de dos palos de la valla eléctrica de límites en los hoyos 6 y 7, el jugador puede tomar alivio sin penalización usando el procedimiento de la Regla 16.1, basado en el punto de referencia que está a la longitud de dos palos de la valla y a la misma distancia del hoyo que el punto de reposo de la bola original.

Fuera de Límites Interno: Durante el juego del hoyo 6, las estacas blancas al lado izquierdo demarcan fuera de límites. Estas son consideradas objetos de límites durante el juego del hoyo 6 y para el juego de otros hoyos, estas estacas son consideradas obstrucciones móviles.

2- Áreas de Penalización - Regla 17

- a) **Áreas de Penalización Rojas:** Identificados y definidos con estacas y/o líneas rojas.
- b) **Zonas de Dropeo:** Identificadas con las letras "ZD" y definidas con líneas de color blanco. El jugador puede tomar alivio según la Regla 17.1 o, como opción adicional, dropear la bola original u otra bola en la zona de dropeo.
 - **Hoyo 7:** La ZD se encuentra ubicada a la derecha del Green.
 - **Hoyo 8:** La ZD se encuentra ubicada en el fairway antes de cruzar el lago. Una vez el jugador se alivió en la ZD, como opción adicional podrá hacer uso del alivio por Asientos Preferidos **-Regla Local E-3 dentro del margen de la ZD.** Colocando la bola original u otra bola a una tarjeta del sitio original donde quedo la bola en reposo al ser dropeada.
 - **Hoyo 9:** La ZD se encuentra ubicada en la parte trasera del Green al lado izquierdo y sólo se puede usar si la bola cruzo por última vez el margen del área de penalización sobrepasando el estacón (estaca grande) al lado del Green.
 - **Hoyo 10:** La ZD se encuentra ubicada en la parte derecha cruzando el lago.
 - **Hoyo 13:** La ZD se encuentra ubicada en la parte derecha del Green y sólo se puede utilizar si la bola sobrepasa el estacón (estaca grande) de punta amarilla.
 - **Hoyo 14:** La ZD se encuentra ubicada en el lado izquierdo del fairway. Esta ZD sólo se puede utilizar si la bola cruzo por última vez el margen del área de penalización sobrepasando la estaca con punta amarilla que se encuentra allí.
 - **Hoyo 16:** La ZD se ubica a la derecha detrás del Green.

3- Condiciones Anormales del Campo - Regla 16

- a) **Terreno en Reparación:** Identificados y definidos con líneas o estacas de color azul.
- b) **Obstrucciones Inamovibles:** Cualquier objeto artificial que no puede ser movida sin un esfuerzo irrazonable. El Jugador puede obtener alivio sin penalización de acuerdo con la Regla 16.1.
- c) **Obstrucciones Inamovibles Cerca a los Greens:** La Regla Local Modelo F-5.1 está en vigor. Para una bola en el Área General, el jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b. Si una *obstrucción inamovible* está en la *línea de juego*, y está en o dentro de la longitud de dos palos del green, y dentro de la longitud de dos palos de la bola.

- d) **Zonas de Juego Prohibido MRL E-8:** Identificadas con cinta que indica peligro, se consideran Condiciones Anormales del Campo donde el juego está prohibido y el jugador DEBE tomar alivio sin penalización, según lo establecido en la Regla 16.1f.
- e) **Tepes “Cespedones”** Si la bola de un jugador en el área general está o toca una junta de tepe de césped, o una junta interfiere con el área del swing pretendido del jugador, el jugador puede tomar alivio bajo la Regla 16.1b. Pero no hay interferencia si la junta solo interfiere con el stance del jugador. Todas las juntas dentro del área de tepes de césped se consideran la misma junta al tomar alivio. Esto significa que si un jugador tiene interferencia de cualquier junta después de dropar la bola, el jugador debe proceder como se requiere en la Regla 14.3c(2), incluso cuando la bola todavía está dentro de un palo de longitud del punto de referencia.
- f) **Protección de Plantaciones Jóvenes MRL E-10:** Identificadas con cinta azul y/o con soporte se consideran Condiciones Anormales del Campo donde el juego está prohibido y el jugador DEBE tomar alivio sin penalización, según lo establecido en la Regla 16.1f.
- g) **Obstrucciones Temporales Inamovibles (OTI's) MRL F-23:** Son estructuras que se colocan temporalmente en o junto al campo, por lo general para una competición en particular, que están fijamente puestas o no cumplen con la definición de obstrucción movable. La Regla Local Modelo F-23 está en vigor, el alivio en ambos lados está disponible como una opción adicional por la interferencia en la línea de visión de las OTI's.

4- Objetos Integrantes del Campo – Los jardines a través del campo, el “Mulch” y los caminos sin gravilla, asfalto o cemento, tocones de árboles, se consideran objetos integrantes del campo.

5- Restricciones al Uso de Equipamiento Especifico

- a) **Uso de Transporte Motorizado MRL G-6:** Durante una vuelta, un jugador o un caddie no deben ser transportados en ninguna forma de transporte motorizado **excepto** si es aprobado por el Comité. Un jugador que va a jugar, o ha jugado, bajo penalización por golpe y distancia siempre está autorizado.
- b) **Uso de Celulares:** Durante una vuelta el uso de teléfonos celulares *únicamente* está permitido para medir yardas en el campo y hacer consultas sobre reglas, para lo cual los jugadores pueden llamar a los Oficiales de Reglas de la competición, a los siguientes teléfonos:

Jaime Sanín 3504676105

Isabel Carolina Aristizábal 3102917348

Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera Infracción:	Advertencia
Segunda Infracción:	Un golpe de penalización
Tercera Infracción:	Penalización general
Cuarta Infracción o cualquier Seria Infracción:	Descalificación

6- Práctica Entre Hoyos Regla 5.5b - La Regla Local Modelo I-2 está en vigor y la Regla 5.5b se modifica de la siguiente manera: Entre el juego de dos hoyos un jugador no debe: i) Ejecutar ningún golpe de práctica en o cerca del green del hoyo que acaba de terminar, ni en un green de práctica; o, ii) Probar la superficie de ningún green raspándolo o haciendo rodar la bola.

7- Suspensión del Juego y Reanudación del Juego Regla 5.7 - La Regla Local Modelo J-1 está en vigor de la siguiente manera:

Un toque prolongado de sirena o un volador:

Suspensión inmediata debido a una situación peligrosa.

Tres toques cortos de sirena o tres voladores: Suspensión por una situación no peligrosa.
Dos toques cortos de sirena o dos voladores: Reanudación del juego.

Nota: El aviso de suspensión inmediata incluye todas las áreas de práctica hasta que el Comité las declare abiertas.

Penalidad por no acatar el aviso de suspensión inmediata: Descalificación, salvo que el Comité decida que las circunstancias existentes justificaron al jugador no interrumpir el juego cuando se le requirió hacerlo.

- 8- Ritmo de Juego Regla 5.6b** - Cada grupo debe mantener su posición en el campo. Un grupo está fuera de posición cuando está a más tiempo que el intervalo de salida del grupo que lo precede o cuando el grupo que lo precede le lleva un hoyo libre. Al presentarse esta situación se tomará el tiempo de juego a cada integrante del grupo y si hay alguna demora el Oficial de Reglas notificará al (los) infractor(es). Ningún jugador debe tomar más de 40 segundos en ejecutar su siguiente golpe una vez que pueda jugar sin interferencias o distracciones.
Penalización por infringir esta Regla Local:

Primera vez:	Advertencia	Segunda vez:	Un golpe de penalización
Tercera vez:	Penalización general	Infracciones subsiguientes:	Descalificación

- 9- Entrega de Tarjetas** - Cada jugador debe devolver su tarjeta de score en la mesa de entrega de scores ubicada al lado del green del hoyo 9 y 18, dentro de los 10 minutos después de embocar en el último hoyo.

La tarjeta de score de un jugador ha sido devuelta al Comité cuando el jugador ha salido del área específica de entrega definida por el Comité.

- 10- L1-Modificación de la Penalización Según la regla 3.3b(2) por falta de certificación del jugador o marcador.** La Regla 3.3b (2) es modificada de la siguiente manera: Si un jugador entrega una tarjeta de score sin haber sido certificado los scores de los hoyos por el jugador, el marcador o ambos, el jugador tiene la penalización general dos golpes, aplicable al último hoyo de la vuelta del jugador.

11- Competición Cerrada.

La competición se considera cerrada una vez los ganadores han sido anunciados.

- 12-Código de Conducta** - Se aplicará el Código de Conducta aprobado por la Federación Colombiana de Golf, (Publicado en la página de la Federación Colombiana de Golf). **1. Penalización por infringir esta Regla Local:**

Primera Infracción:	Advertencia o sanción del Comité
Segunda Infracción:	Un golpe de penalización
Tercera Infracción:	Penalización general
Cuarta Infracción o cualquier Seria Infracción:	Descalificación

!!!BIENVENIDAS Y BUEN JUEGO!!!